

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL CASERIO DE CHACPAR, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

|                         |                                 |                  |            |
|-------------------------|---------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 10482657627                     | Fecha de envío : | 14/05/2024 |
| Nombre o Razón social : | RODRIGUEZ ROJAS MAYKOL ROVINSON | Hora de envío :  | 23:32:22   |

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

en el ítem 9.5.2 EXPERIENCIA DEL POSTOR DE CONSULTORÍA OBRA EN LA ESPECIALIDAD, hace mención que el monto facturado por el postor debe ser equivalente a una (1) vez el valor referencial, pero en el Capítulo IV FACTORES DE EVALUACIÓN, describe que debe ser dos (2) veces el valor referencial que debe acreditar el postor. ¿QUE MONTO SE DEBERÍA ACREDITAR?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.9.5      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

QUE, MEDIANTE INFORME N°136-2024-MDCHH/GDUR/SGEPyL/SG/AHE DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2024, DONDE INDICA QUE EL AREA USUARIA SOLICITÓ EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIA. ASI MISMO EL COMITE DE SELECCION INDICA PARA LOS FACTORES DE EVALUACION SE MEJORA A DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. SE ACLARA LA CONSULTA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CONSULTA ACLARADA